



RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

- CULTURALES
DEPORTIVAS
DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL
SOLIDARIAS Y DE COOPERACION

Renovación

No

CENTRO, SERVICIO U ÓRGANO PROPONENTE

Facultad de Ciencias

TÍTULO DE LA ACTIVIDAD

Delegados de Curso

WEB DE LA ACTIVIDAD (en su caso)

ORGANIZA

Decanato Facultad de Ciencias

DIRECTOR/A

(que certificará la asistencia y participación en la actividad)

Decano de la Facultad de Ciencias

FECHA DE REALIZACIÓN

Nº DE HORAS

CREDITOS SOLICITADOS

del 15-10-2013 al 31-07-2014

30

1

CREDITOS CONCEDIDOS

1

JUSTIFICACION Y MEMORIA EXPLICATIVA (extensión máxima: 1.500 caracteres sin espacios)

Según el Capítulo III, artículo 12.8 del Real Decreto 1.393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, "los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación, en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación". Según la nueva regulación, se establece un mínimo de 6 créditos sobre el total del plan de estudios de cada estudiante con posibilidad de reconocimiento por esta vía. En la Universidad de Granada, esta cifra puede llegar hasta los 12 créditos. Además con fecha 20 de mayo de 2013 el Consejo de Gobierno de la Universidad, en sesión extraordinaria, reconoció como actividad de representación estudiantil la actividad realizada por los delegados de curso.

La Facultad de Ciencias es un Centro que tiene delegadas en sus Comisiones Docentes, de las distintas titulaciones, la mayor parte de las competencias académicas. Tales como la elaboración del horario, fechas de exámenes, la redacción de anteproyectos de nuevo título, el sistema de control de garantía para la calidad, y un largo etc. Dichas Comisiones están compuestas por profesores y alumnos, siendo el porcentaje de este último sector entre el 35-40 %. Los alumnos que forman parte de estas Comisiones docentes son, y se eligen a tal efecto, los delegados de curso.

La actividad que se presenta a consideración para obtener créditos pretende fomentar y dar cauce a las inquietudes que muchos de los estudiantes tienen en cuando a la gestión y gobierno de nuestro Centro.

Además de ello la actividad conlleva la adquisición de competencias transversales tales como:

- Entrenamiento en actividades que requieren de trabajo colaborativo
- Adquisición y puesta en práctica de habilidades sociales
- Potenciación del trabajo individual como compromiso para contribuir a la tarea colectiva
- Conocimiento del funcionamiento y estatutos de la Facultad y de la Universidad de Granada.
- Pérdida del miedo a la toma de decisiones

**PLAN DE LA ACTIVIDAD, PROGRAMA, CONTROL DE ASISTENCIA, MÉTODO DE EVALUACIÓN, EN SU CASO** (extensión máxima: 3.500 caracteres sin espacios)

Los Delegados de Curso que reciban reconocimiento por créditos como actividades de representación estudiantil por este centro deberán llevar a cabo las siguientes actividades:

**I- Actividades presenciales**

a) Asistir a Reuniones de la Comisión Docente, con una media de 5 reuniones anuales con una duración estimada de 2 horas. 10 h

b) (Para aquellos que pertenezcan a las CGICT) Asistir a Reuniones de la CGICT. Se tiene previsto un mínimo de 6 reuniones a lo largo del curso, por lo que aproximadamente 2 horas por reunión hace 12 horas de trabajo presencial.

c) Elaboración de las encuestas de opinión que se pasaran tanto al profesorado como al alumnado sobre los siguientes aspectos:

- Profesorado y enseñanza
- Satisfacción de los diferentes colectivos sobre los Estudios de Grado en el que pertenezca el Delegado
- Nivel de información, por parte del alumnado del Grado sobre los diferentes programas de movilidad estudiantil
- Nivel de atención, reclamación y sugerencias que el Grado o el Centro presta a los alumnos

Duración estimada de 3 h

Total duración actividades presenciales 23 h

**II- Actividades no presenciales**

a) Análisis, estudio de toda la documentación aportada para su debate en las distintas reuniones de las Comisiones Docentes o de las CGICT.

b) Realización de la documentación encomendada por la Comisión Docente para el correcto desarrollo de las Sesiones.

Total Acciones no presenciales 5h

**OBSERVACIONES**

---